RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente de contratación nº **97/18** denominado: **"SOPORTE INTEGRAL MICROINFORMÁTICO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD"** iniciado por un importe de trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos euros (354.632,00 €), con exclusión del I.V.A., base imponible a la que le corresponde la cantidad de setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos euros con setenta y dos céntimos (74.472,72 €) por dicho impuesto, lo que comporta un presupuesto total de cuatrocientos veintinueve mil ciento cuatro euros con setenta y dos céntimos (429.104,72 €), teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención Delegada en esta Consejería, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 208/2015, de 14 de julio y la Orden de 21 de diciembre de 2015,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir para el expediente de contratación referenciado.

Segundo. Aprobar el expediente de contratación citado, así como el gasto que el mismo lleva implícito.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación abierto, mediante tramitación urgente, de conformidad con los artículos 119, 131.2, 145.1 y 3g, 146 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Nombrar la Mesa de Contratación que estará constituida por:

Presidente: - El Jefe de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud. En su defecto será sustituido por el Coordinador General de la Secretaría General Técnica.

Secretario: - El Jefe de la Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud. En su defecto será sustituido por un funcionario del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud designado por el Presidente.

Vocales:
- El Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud.
- La Interventora Delegada de la Consejería de Salud.
- El Jefe de Informática de la Consejería de Salud.
- Asesor Técnico de Presupuestos del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud.

Sevilla, a 27 de diciembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Ángel Serrano Cugat

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1 41020 Sevilla.
Teléf. 955 00 63 28 Fax: 955 00 63 28